

ANEXO II

Don/doña
 con domicilio en
 y documento nacional de identidad número
 declara bajo juramento o promete, a efectos de ser nombrado
 funcionario de carrera de la Escala de
 que no ha sido separado del servicio de ninguna de las Admi-
 nistraciones Públicas y que no se halla inhabilitado para el ejercicio
 de las funciones públicas.

En, a de de 200

ANEXO III

Don/doña
 con domicilio en
 y documento nacional de identidad número
 declara bajo juramento o promete, a efectos de ser nombrado
 funcionario de carrera de la Escala de
 que está sometido a sanción disciplinaria o condena penal que
 impida en
 (nombre del país) el acceso a la función pública.

En, a de de 200

2453 *RESOLUCIÓN de 23 de enero de 2004, de la Subsecretaría, por la que se hace pública la relación definitiva de aprobados en el proceso selectivo para ingreso en la Escala de Auxiliares de Investigación de Organismos Públicos de Investigación, turno libre.*

De acuerdo con la base 7 de la Orden CTE/2059/2003, de 24 de junio, por la que se convocaban pruebas selectivas para ingreso en la Escala de Auxiliares de Investigación de los Organismos Públicos de Investigación («Boletín Oficial del Estado número 175, de 23 de julio), y de conformidad con lo previsto en el apartado 1 del artículo 22 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado,

Esta Subsecretaría acuerda:

Primero.—Publicar la relación de aspirantes que han superado las pruebas selectivas para el ingreso en la Escala de Auxiliares de Investigación de los Organismos Públicos de Investigación y que figura en el anexo I de esta Resolución.

Segundo.—En el plazo de veinte días naturales, contados desde el día siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», los aspirantes aprobados deberán presentar en el Registro General del Ministerio de Ciencia y Tecnología (Paseo de la Castellana, 160, 28071 Madrid) o en la forma establecida en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, los siguientes documentos:

a) Fotocopia compulsada del documento nacional de identidad o pasaporte.

b) Fotocopia compulsada del título de Graduado Escolar, Formación Profesional de primer grado o equivalente o certificación académica que acredite su posesión. En el caso de titulaciones obtenidas en el extranjero, se adjuntará fotocopia de la credencial de homologación o reconocimiento.

c) Declaración jurada o promesa de no haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio de ninguna Administración Pública, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas, según el modelo que figura como anexo II.

Los aspirantes que no posean la nacionalidad española deberán presentar, además de la declaración relativa al Estado español a que se refiere el párrafo anterior, declaración jurada o promesa de no estar sometidos a sanción disciplinaria o condena penal que impida en su Estado el acceso a la función pública, según el modelo que figura como anexo III.

d) Los aspirantes extranjeros que no residan en España deberán presentar fotocopia compulsada del resguardo de haber solicitado la tarjeta de residencia comunitaria, en el caso de que no

la hubiesen tenido que aportar en el momento de presentar la solicitud de participación.

e) Certificado médico oficial que acredite no padecer enfermedad ni estar afectado por limitación física o psíquica incompatible con el desempeño de las correspondientes funciones.

f) Los aspirantes que hayan accedido por el cupo de reserva de discapacitados con grado de discapacidad igual o superior al 33 por 100, deberán acreditar tal condición mediante certificación de los órganos competentes del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales o, en su caso, de la Comunidad Autónoma correspondiente.

Tercero.—Quienes tuvieran la condición de funcionarios públicos estarán exentos de justificar documentalmente las condiciones y demás requisitos ya probados para obtener su anterior nombramiento, debiendo presentar certificación del Registro Central de Personal o del Ministerio u Organismo del que dependieran para acreditar tal condición y demás circunstancias que consten en su expediente personal.

Cuarto.—Quienes, dentro del plazo indicado y salvo los casos de fuerza mayor debidamente acreditada, no presentasen la documentación o del examen de la misma se dedujese que carecen de alguno de los requisitos señalados en la base 2 de la citada Orden CTE/2059/2003, de 24 de junio, no podrán ser nombrados funcionarios de la Escala de Auxiliares de Investigación de los Organismos Públicos de Investigación del Ministerio de Ciencia y Tecnología y quedarán anuladas sus actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que pudieran haber incurrido por falsedad en la solicitud de participación.

Quinto.—Contra el presente acto, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer potestativamente recurso de reposición ante este órgano en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», de conformidad con lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, o bien recurso contencioso-administrativo, ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-Administrativo, en el plazo de dos meses a partir, asimismo, del día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 9.a) de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 23 de enero de 2004.—El Subsecretario, Manuel Lagares Gómez-Abascal.

Ilma. Sra. Subdirectora general de Recursos Humanos del Ministerio de Ciencia y Tecnología y Sr. Presidente del Tribunal.

ANEXO I

Relación definitiva de aspirantes que han superado las pruebas selectivas para el ingreso en la Escala de Auxiliares de Investigación de los Organismos Públicos de Investigación, turno libre

(Orden CTE/2059/2003, de 24 de junio, «Boletín Oficial del Estado» de 23 de julio)

Número de orden	DNI	Apellidos y nombre	Puntuación total
<i>Turno ordinario</i>			
1	73764939-Y	ABOLAFIO MARTINEZ, MARIA DOLORES	92,75
2	13302592-J	BENITEZ ZUNZUNEGUI, JORGE	89,45
3	2890241-S	ALVAREZ GOMEZ, DOMINGO	88,35
4	53135204-Y	GARCIA HIERRO NAVAS, JAVIER ...	88,10
5	51406469-C	MARTINEZ PEREZ, FERNANDO	87,60
6	50716950-H	PASTOR RUIZ, JUAN MANUEL	86,85
7	50831323-N	CELA RUIZ, JOSE MANUEL	86,60

Número de orden	DNI	Apellidos y nombre	Puntuación total
8	29062292-K	FLORES BAEZA, FERNANDO	85,05
9	7862460-W	BOYERO SAN BLAS, M. ^a DE LOS ANGELES	82,10
10	3156476-Q	SANZ SEDANO, M. ^a BELEN	81,85
11	9007177-D	MARTINEZ ALONSO, SONIA	81,40
12	46865923-L	MUÑOZ ROBLEDANO, PATRICIA ATHENA	81,30
13	50447987-V	BRAVO GARCÍA, JULIO CESAR	78,95
14	35314391-F	RIAL RODRIGUEZ, MARIA PILAR ...	78,20
15	71128731-N	SANCHEZ GUIJO, ALBERTO	77,90
16	50852720-L	ROJAS GUERRERO, ANDRES ANTONIO	77,20
17	12759063-C	GONZALEZ ESGUEVILLAS, MONICA	77,15
18	36147351-E	GONZALEZ TARRIO, CESAR	76,50
19	36124851-Q	CALVO RAPADO, SUSANA	76,15
20	73082118-D	ACCHINI CIUDAD, IGNACIO	74,95
21	52706753-E	DONAT CAEROLS, SANTIAGO PEDRO	74,75
22	26221589-W	MARTINEZ MARTINEZ, MANUEL	74,15
23	44033686-W	CANALES RODRIGUEZ, JUAN ANTONIO	73,80
Turno de discapacitados			
24	36131176-Q	CARIDE ALVAREZ, DANIEL	72,90

ANEXO II

Don/Doña, con domicilio en, y documento nacional de identidad número, declara bajo juramento o promesa, a efectos de ser nombrado funcionario/a del Cuerpo/Escala, que no ha sido separado/a del servicio de ninguna de las Administraciones Públicas y que no se halla inhabilitado/a para el ejercicio de las funciones públicas.

En, a de de 200

ANEXO III

Don/Doña, con domicilio en, y documento de identidad o pasaporte número, declara bajo juramento o promesa, a efectos de ser nombrado funcionario/a del Cuerpo/Escala, que no ha sido sometido/a a sanción disciplinaria o condena penal que impida en su estado el acceso a la función pública.

En a de de 200

ADMINISTRACIÓN LOCAL

2454 RESOLUCIÓN de 3 de diciembre de 2003, del Ayuntamiento de Villamartín (Cádiz), por la que se anuncia la oferta de empleo público de 2003.

Provincia: Cádiz.

Corporación: Villamartín.

Número de código territorial: 11041.

Oferta de empleo público correspondiente al ejercicio de 2003 (aprobada por Resolución de Alcaldía de fecha 2 de diciembre de 2003).

Funcionarios de carrera

Grupo según el artículo 25 de la Ley 30/1984: C. Clasificación: Escala de Administración Especial, subescala Servicios Especiales, clase Policía Local. Número de vacantes: 1. Denominación: Policía.

Personal laboral

Nivel de titulación: Medio. Denominación del puesto: Ingeniero Técnico Industrial. Número de vacantes: 1.

Nivel de titulación: Medio. Denominación del puesto: Técnico de Turismo. Número de vacantes: 1.

Nivel de titulación: Graduado Escolar o equivalente. Denominación del puesto: Auxiliar Administrativo. Número de vacantes: 3.

Nivel de titulación: Certificado de Escolaridad o equivalente. Denominación del puesto: Conductor. Número de vacantes: 1.

Nivel de titulación: Certificado de Escolaridad o equivalente. Denominación del puesto: Peón servicios varios. Número de vacantes: 9.

Nivel de titulación: Certificado de Escolaridad o equivalente. Denominación del puesto: Peón sepulturero. Número de vacantes: 1.

Nivel de titulación: Certificado de Escolaridad o equivalente. Denominación del puesto: Conserje edificios municipales. Número de vacantes: 1.

Nivel de titulación: Certificado de Escolaridad o equivalente. Denominación del puesto: Limpiadora de Colegios públicos. Número de vacantes: 3.

Nivel de titulación: Certificado de Escolaridad o equivalente. Denominación del puesto: Limpiadora Edificios Municipales. Número de vacantes: 2.

Villamartín, 3 de diciembre de 2003.—El Alcalde.

2455 RESOLUCIÓN de 19 de diciembre de 2003, del Ayuntamiento de Mislata (Valencia), por la que se anuncia la oferta de empleo público de 2003.

Provincia: Valencia.

Corporación: Mislata.

Número de código territorial: 46169.

Oferta de empleo público correspondiente al ejercicio de 2003 (aprobada por Decreto de Alcaldía de fecha 19 de diciembre de 2003).

Funcionarios de carrera

Grupo según el artículo 25 de la Ley 30/1984: B. Clasificación: Escala de Administración Especial, subescala Servicios Especiales, clase Cometidos Especiales. Número de vacantes: 1. Denominación: Director de Medios de Comunicación.

Grupo según el artículo 25 de la Ley 30/1984: D. Clasificación: Escala de Administración Especial, subescala Servicios Especiales, clase Personal de Oficios. Número de vacantes: 1. Denominación: Capataz de obras y servicios.

Grupo según el artículo 25 de la Ley 30/1984: C. Clasificación: Escala de Administración Especial, subescala Servicios Especiales, clase Policía Local. Número de vacantes: 1. Denominación: Agente de la Policía Local.

Grupo según el artículo 25 de la Ley 30/1984: C. Clasificación: Escala de Administración General, subescala Administrativa. Número de vacantes: 1. Denominación: Administrativo.

Grupo según el artículo 25 de la Ley 30/1984: D. Clasificación: Escala de Administración General, subescala Auxiliar. Número de vacantes: 3. Denominación: Auxiliar.

Grupo según el artículo 25 de la Ley 30/1984: E. Clasificación: Escala de Administración General, subescala Subalterna. Número de vacantes: 1. Denominación: Subalterno.

Mislata, 19 de diciembre de 2003.—El Alcalde.